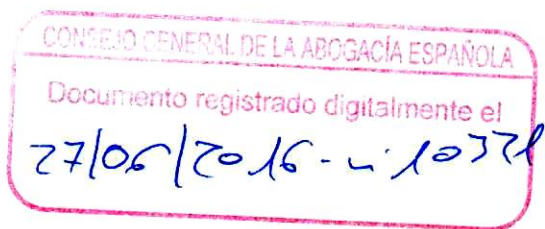




CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Vocalía



Juan Martínez Moya
Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España

Ilma. Sra. D^a Victoria Ortega Benito
Presidenta del Consejo General de la Abogacía.
MADRID.-

Madrid, 24 de Junio de 2016

Estimada Victoria, *querida Victoria:*

Me complace enormemente anunciarte que en el día de hoy, se ha incorporado a la página web Poder Judicial de España, una herramienta informática para el cálculo de indemnizaciones por despido.

Consiste en una herramienta aplicativa cuya utilización es muy sencilla. Te señalo a continuación el camino de localización. Desde la página Poder Judicial, hay que pulsar en la parte de arriba donde pone **Servicios**. Después, **Utilidades** y del menú que se despliega, la primera línea es la de **cálculo de indemnización por extinción de contrato de trabajo**.

Te pido que, desde tu posición, lleves a cabo una labor informativa y divulgativa de esta herramienta, concebida con la idea de prestar un gran servicio a todos los profesionales relacionados con la jurisdicción social, así como al público en general.

Por nuestra parte, nos ofrecemos igualmente a desarrollar la labor de difusión que estimes pertinente.

Quedo a tu disposición como siempre, y te ofrezco mi colaboración en aquellos temas que nos competen desde nuestras respectivas responsabilidades, al tiempo que te remito un cordial y afectuoso saludo.

Juan Martínez Moya